



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
10 DE FEBRERO 2025

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-8/2025 Y ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	SENADO DE LA REPÚBLICA Y OTROS	COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA SUPERIOR QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, REVOCÓ LOS ACUERDOS DE 7 Y 9 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LOS QUE SUSPENDIÓ, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TODA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE LA CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025; ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN INCIDENTAL QUE TUVO POR INCUMPLIDA LA SENTENCIA RECAÍDA EN LOS EXPEDIENTES AL RUBRO INDICADOS Y ORDENÓ EMITIR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN MEDIANTE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.	ÚNICO. ES IMPROCEDENTE ORDENAR LA APERTURA DE LOS CUADERNOS INCIDENTALES SOLICITADOS POR LOS PROMOVENTES.	MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.